

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3921 BARCELONA.

Dña. M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso Voluntario 36/2009 Sección C2.

ENTIDAD CONCURSADA.- GENERAL DE GAS Y CLIMA S.L., con CIF nº B-62219225 y con domicilio sito en la Calle Can Pere Gil nº 5, nave 16 de Mollet del Vallés (Barcelona).

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 2 de febrero de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D. JOSÉ LUIS MARÍN BARA (abogado), Doña MARÍA AMOR ELVIRA BARBA (economista). La entidad mercantil ADCLIMAGRUP, S.L., como administrador acreedor.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- INTERVENIDA.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Disponen del plazo de UN MES desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

BARCELONA, 4 de febrero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090007461-1